

## DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su disposición la siguiente información:

Número de proceso: **ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-003-2023**

Descripción: **Aire acondicionado para el área de SITE de informática, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

### 1. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

[https://cedhj.org.mx/assets\\_web/doc/transparencia/articulos/art\\_8/fraccion\\_5/o/programa\\_adquisiciones/Programa%20de%20adquisiciones,%20arrendamiento%20y%20sesiones%202023.pdf](https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_5/o/programa_adquisiciones/Programa%20de%20adquisiciones,%20arrendamiento%20y%20sesiones%202023.pdf)

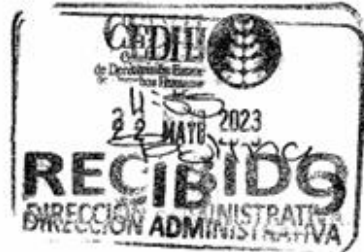
### 2. La integración del Comité de Adquisiciones

[http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre\\_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf](http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf)





3. La solicitud de compra, adquisición o aprovisionamiento de las áreas requerentes:



Informática

Guadalajara, Jalisco, 22 de mayo de 2023  
Info/int/564/2023

Licenciada Martha Verónica Quirarte Briseño  
Directora Administrativa de la  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Presente

Distraigo su atención para saludarle. Asimismo, solicito su intervención a efecto de que se lleve a cabo de manera urgente el proceso para la adquisición de un "Aire acondicionado para el área del SITE de Informática, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos" consistente en el suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo mini Split con capacidad de 2 T.R., sólo frío, así como la desinstalación de un equipo existente dañado.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita que el proceso de adquisición se realice por excepción a la licitación vía adjudicación directa, a favor de la persona física Gerardo Elizalde Sangulino, por la cantidad de \$46,561.12 (cuarenta y seis mil quinientos sesenta y un pesos 12/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

Lo anterior, debido a los siguientes hechos:

- El SITE, es el servidor informático principal de la Comisión y en donde residen diversos sistemas y respaldos, este servidor debe de estar trabajando en un ambiente de entre 19 y 23 grados centígrados para su correcto funcionamiento.
- Con fecha 19 de mayo del presente año personal de esta área de Informática detecta que el aire acondicionado que se encuentra ubicado en la oficina que alberga el SITE, no se encontraba funcionando.
- En esta misma fecha, se notificó al área de Servicios Generales con el fin de que se realizara una revisión del equipo en cuestión.
- El área de Servicios Generales realizó la búsqueda de proveedores disponibles para asistir de forma expedita a realizar una revisión pormenorizada del equipo de aire acondicionado, para lo cual obtiene una pronta respuesta de un especialista que asiste a las instalaciones de esta Comisión, mismo que en su diagnóstico menciona que el compresor del equipo se encuentra dañado y por el año de fabricación del aire acondicionado no es posible encontrar las piezas necesarias para su reparación o sustitución.
- El especialista recomienda como solución la instalación de un equipo nuevo, que tomando en consideración el espacio físico y el hecho de que los servidores y switches deben de estar trabajando en un rango de entre 19 y 23 grados centígrados, se requiere según recomendación del proveedor un equipo de aire acondicionado tipo mini split de 2 toneladas.

Por lo antes expuesto, se actualiza el supuesto de caso fortuito y fuerza mayor, debido a que este acontecimiento fue inesperado e impredecible y por tanto se encuentra fuera del control razonable del suscrito, así mismo se informa que no es posible obtener dichos bienes mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad, debido a que de no solucionarse esta situación de manera inmediata, el servidor y los switches no estarían trabajando en óptimas condiciones pudiendo sufrir daño físico al estar trabajando a altas temperaturas, lo que se traduciría en una baja total de la red de datos de la Comisión, el sistema de quejas, los programas informáticos que maneja la entidad y que permiten el óptimo desarrollo de las actividades diarias, etc.

La entrega e instalación del aire acondicionado deberá realizarse a más tardar el día 23 de mayo del año actual, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia americana, Guadalajara, Jalisco, código postal 44160.

Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.





Todo lo antes expuesto, dando cabal cumplimiento a los principios que marca el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**Eficiencia.** Mediante esta adquisición se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes para la contratación y adquisición.

**Eficacia.** El proveedor cuenta con amplia experiencia y personal técnico capacitado en el manejo e instalación de este tipo de equipos.

**Economía.** Esta contratación asegura las mejores condiciones para la Comisión debido a que se trata de un proveedor especializado en el ramo.

**Transparencia.** Se presenta la cotización correspondiente en donde se describe a detalle las características del equipo y los materiales necesarios para su instalación.

**Honradez.** La solicitud y el soporte documental para el procedimiento cumple con lo establecido de conformidad con las disposiciones legales en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, es menester hacer de su conocimiento que actualmente la Comisión **no cuenta con un bien con características similares** a lo solicitado en el presente, con fundamento en el artículo 57 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, cumpliendo con lo establecido en el artículo 50, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para esta contratación en la partida **5641** provenientes del recurso **Estatal**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Se adjuntan al presente los siguientes documentos:

- Propuesta técnica y económica del proveedor, así como su declaración cinco al millar.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

Atentamente

Ing. Christian Rosas Jayme  
Jefatura de Informática

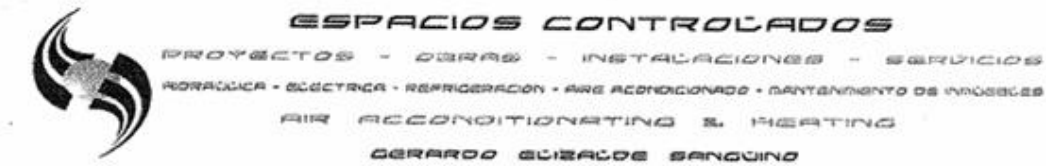
Año	Recurso	Partida
2023	Estatal	5641

Vo.Bo. Contabilidad

Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.  
☎ 33 3669 1101, Lada sin costo 01 800 201 8991. [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)



4. La propuesta enviada por el participante:



**ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-003-2023  
"AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÁREA DEL SITE DE INFORMÁTICA, DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**

Guadalajara Jalisco, a 22 de Mayo del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.  
PRESENTE.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	EQUIPO	Aire acondicionado para el área del SITE de Informática, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, consistente en el suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo mini Split con capacidad de 2 T.R., sólo frío, así como la desinstalación de un equipo existente dañado.	Mini Split de confort con capacidad de 2 T.R. solo frío, control remoto, marca Mirage, refrigerante Freón R410, ecológico, opera 220-1-60.

Proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, y las especificaciones técnicas, el pedido, la orden de compra y/o **contrato**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del pedido, la orden de compra y/o **contrato**.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EQUIPO	Aire acondicionado para el área del SITE de Informática, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, consistente en el suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo mini Split con capacidad de 2 T.R., sólo frío, así como la desinstalación de un equipo existente dañado.	\$ 40,138.90	\$ 40,138.90
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 40,138.90	\$ 40,138.90
<b>I.V.A.</b>			\$ 6,422.22	\$ 6,422.22
<b>TOTAL</b>			\$ 46,561.12	\$ 46,561.12

CANTIDAD CON LETRA: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M. N.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: más tardar el día 23 de mayo de 2023.

CONDICIONES DE PAGO: Crédito 15 días hábiles.

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-003-2023

2

AV. PATRIA No. 2055, INT. 302-D, COL. JARDINES DEL COUNTRY, GOL. JAL. C.P. 44210, TEL. 333-333-3853.  
PM&I - ecarinecontroladoce@hotmail.com





**5. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo:** Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículos 47 numeral 2, 73 numeral 1 fracción IV, y 74 numerales 1 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

**6. La autorización del ejercicio de la opción:**



Guadalajara, Jalisco, 22 de mayo de 2023  
P/INT/0860/2023

Licda. Martha Verónica Quirarte Briseño  
Directora Administrativa  
Presente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para en respuesta a su similar DA/207/2023, informarle que autorizo la adquisición directa del equipo mini split necesario para la adecuada preservación del servidor, switches y demás hardware y software propiedad de esta Comisión.

Cabe aclarar, que es de mi completo interés la eficacia y eficiencia en la gestión de equipos y recursos, por lo que agradezco la oportuna actuación de las áreas involucradas para la correcta conservación de los bienes tangibles e intangibles de nuestra institución.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente para los trámites administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

COMISION ESTATAL  
DE  
DERECHOS HUMANOS  
JALISCO  
PRESIDENTA

Licenciada Luz del Carmen Gómez González  
Presidenta

C.C.P. Órgano Interno de Control  
C.C.P. Dirección Jurídica  
C.C.P. Unidad Centralizada de Compras  
C.C.P. Servicios Generales  
C.C.P. Informática



Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.  
☎ 33 3669 1101, Lada sin costo 01 800 201 8991. [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)

**7. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos:** No aplica.

**8. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada:** Gerardo Elizalde Sanguino

**9. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución:**

- Unidad Administrativa solicitante: Informática
- Unidad Administrativa responsable de la ejecución: Unidad Centralizada de Compras.

**10. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra:**

- Número: CEDHJ/DGJ/001/2023
- Fecha: 22/05/2023
- Monto: \$46,561.12 (cuarenta y seis mil quinientos sesenta y un pesos 12/100 M.N.)
- Plazo de entrega: 23/05/2023

**11. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda:** la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: [https://cedhj.org.mx/transparencia/II\\_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf](https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf)

**12. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable:** 5641

**13. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva:** Recursos Estatales.

**14. Las actas de las sesiones que se realizan durante los procesos:**

[https://cedhj.org.mx/assets\\_web/doc/transparencia/articulos/art\\_8/fraccion\\_6/j/index8/actas/10.pdf](https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_6/j/index8/actas/10.pdf)

**15. El video y audio de las sesiones que se realizan durante los procesos:**

<https://www.youtube.com/watch?v=iLYD10rDbr4>

**16. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados:** la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

[https://cedhj.org.mx/transparencia/II\\_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf](https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf)

**17. El convenio de terminación:** la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

[https://cedhj.org.mx/transparencia/II\\_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf](https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf)





**18. El finiquito y evidencia de la entrega del bien o servicio:**

**GERARDO ELIZABDE SANGUINO**  
RFC: EISG600508134

Forma de pago	03 - Transferencia electrónica de fondos	Folio	425
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	22/5/2023 15:58:49
Moneda	MXN - Peso Mexicano		

<b>Datos del cliente</b>		Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Cliente:	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		
R.F.C.:	CE0930224MP7		
Domicilio:	PEDRO MORENO No. 1616, AMERICANA, C.P. 44160, GUADALAJARA, JALISCO, México		
Regimen Fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		

Cantidad	Clave Unidad SAT Unidad	Clave Producto SAT/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio SERVICIO	40101701 - Aires acondicionados	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Tipo Mini Split de confort con capacidad de 2 T.R. solo frio, control remoto, marca Mirage, refrigerante Fredn R410, ecológico, opera 220-1-60, para el área del Site. Incluye: Desinstalar equipo existente dañado, Instalación equipo nuevo, complementos de tuberías de refrigeración y eléctricas carga de gas. Pres-056.	40,138.90	0.00	002 - IVA - 6,422.22	40,138.90

Importe con letra:	CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.	Subtotal	40,138.90
		Impuestos trasladados	6,422.22
		<b>Total</b>	<b>46,561.12</b>

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del Emisor: 00001000000512639802  
Folio Fiscal: EE4CBD54-C5BB-499F-ABA6-3CC65C87FCD3  
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236  
Fecha y Hora de Certificación: Mayo 22 2023 - 15:58:52  
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Y70TTXgHSATsoUP3vYPVSDCNTH+COEA61qTOLZqL9TTTqW45fafVwWwQjz2t+XVELAX2x3XX18wBb/Py4+1eP2HGeSM86w576nTgZ13lJn7U5vH33eK551GpPuZquYv096D20QoAnR3OE32VHR5Y6oNem9qfVWYNoXjgb0hdcbTlOUJLHLKFNH4JL/2f48dx7/2qV48ySApLTsvYESYTzjvNz3n3hQYolpo3pA1zSwY9K0FyUTAofNT/ogDFJKY1vANx506Ev45Kq4CUjvVTH8B20XbQ/D0uRwQWFSN4b4cch3oic+Aw

Sello del SAT

GeVSG4qqY4C1p50v/eB8YCUY3Yn3Yn8oItGRENH4HVCITgwmADU5rw5oQZk2f3u11q3toYMEuJ4Zi0XkaF6e+AAv26ss2px7m0A:3VjX18ju+5Ya77jTMB3/SBV9WU1gx75vxnPjgZED8IGuQvvdZV0aa5p6yKsstAc/Vujw+MppY9BH81e2Z2bu:1W3EM5g/7vXKHgy7sG3xclYfluy8xTWjCEdVEOuYQeGvSTRkQl8nyGw2DjV8GcrYSaCfJ/EWY7q62rKpl7a+H/c0oTLK8dM7wUm48AC6jgNomsAJR+fy0mcuWwAEwQ800wQM3eA==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

[11][EE4CBD54-C5BB-499F-ABA6-3CC65C87FCD3][2023-05-22T15:58:52][MAS0810247CO][Y70TTXgHSATsoUP3vYPVSDCNTH+COEA61qTOLZqL9TTTqW45fafVwWwQjz2t+XVELAX2x3XX18wBb/Py4+1eP2HGeSM86w576nTgZ13lJn7U5vH33eK551GpPuZquYv096D20QoAnR3OE32VHR5Y6oNem9qfVWYNoXjgb0hdcbTlOUJLHLKFNH4JL/2f48dx7/2qV48ySApLTsvYESYTzjvNz3n3hQYolpo3pA1zSwY9K0FyUTAofNT/ogDFJKY1vANx506Ev45Kq4CUjvVTH8B20XbQ/D0uRwQWFSN4b4cch3oic+Aw][00001000000505142236]

**19. La investigación de Mercado, una vez emitida la adjudicación:** No aplica, al tratarse de un supuesto de los establecidos en el artículo 74, Numeral 3, por estar fundamentada la adjudicación directa en el artículo 73, numeral 1, fracción IV.

----- FIN DEL DOCUMENTO -----

